



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 06002-009-2020

ACTO FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CON CARÁCTER PRESENCIAL NÚMERO 06002-009-2020 PARA LA ADQUISICIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE UNIFORMES ESCOLARES DE EDUCACIÓN PREESCOLAR, PRIMARIA Y SECUNDARIA SOLICITADOS POR LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO DE COLIMA PARA ALUMNOS DE ESCUELAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE COLIMA.

En la ciudad de Colima, capital del mismo nombre, siendo las 12:34 horas del día 13 marzo de 2020, se reunieron en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios, adscrita a la Secretaría de Administración y Gestión Pública, ubicada en la planta baja del Edificio "B" del Complejo Administrativo del Gobierno del Estado, sito en Av. Ejército Mexicano Esq. 3er Anillo Periférico, Colonia el Diezmo; los Servidores Públicos, **Lic. Rogelio Alejandro Orozco Ruiz**, Coordinador General Jurídico de la Secretaría de Administración y Gestión Pública, presidente suplente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Colima, como **vocales con voz y voto** la **C. Ma. Georgina Velasco Orozco**, Directora de Adquisiciones de Bienes y Servicios, Secretaria Ejecutiva Suplente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Colima, el **Lic. Juan Vázquez Romero**, Director de Operación y Evaluación de la Secretaría de Planeación y Finanzas, el **Lic. Sean Osmin Hamud Ruiz**, Coordinador General de vinculación de proyectos de la Secretaría de Fomento Económico, como **asesores con voz** el **Lic. Jorge Eduardo García Rueda**, suplente de la Contraloría General del Estado, la **Licda. Mariana Barradas Bonales** suplente por el área jurídica; como **suplente del Secretario Técnico** del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Colima el **M.A. Juan Ramón González Farías**, Jefe del Departamento de Procesos y Adjudicaciones en la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios de la Secretaría de Administración y Gestión Pública, como **asesor técnico** la **C. Nancy Ríos Soltero**, Coordinadora Administrativa de la Secretaría de Desarrollo Social designada mediante oficio número SDS.DS/058/2020, como **invitado** el **Mtro. Edgar Osiris Alcaraz Saucedo**, Coordinador General de Desarrollo Regional de la Secretaría de Desarrollo Social; como **responsable de la trasmisión en vivo** de esta reunión el **Lic. Jorge Carlos Terriquez Requena**, Jefe del Departamento de Servicios de Tecnologías de la Información, y licitantes cuyos nombres aparecen al final de la presente acta, quienes se reúnen para llevar a cabo el acto denominado fallo de licitación pública nacional con carácter presencial número 06002-009-2020 para la adquisición y distribución de uniformes escolares de educación preescolar, primaria y secundaria solicitados por la Secretaría de Desarrollo Social del Estado de Colima para alumnos de escuelas públicas del Estado de Colima, conforme a lo dispuesto en los artículos 26 numeral 1, fracción I, 28 numeral 4, 40 y 41 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima vigente, 13, 14 fracción IV y demás relativos del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima vigente, así como lo previsto en los puntos 2. 4.1, 2.5, 2.6, 5, 8, 9, 11 y demás relativos de las bases de licitación que nos ocupa.

Este acto fue presidido por el **Lic. Rogelio Alejandro Orozco Ruiz**, Coordinador General Jurídico de la Secretaría de Administración y Gestión Pública, presidente suplente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Colima.

El Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Colima, se encuentra asistido por la **C. Nancy Ríos Soltero**, Coordinadora Administrativa de la Secretaría de Desarrollo Social designada mediante oficio número SDS.DS/058/2020, para actuar como asesor técnico en el proceso de licitación pública que nos ocupa.

"2020, OCHENTA ANIVERSARIO DE LA UNIVERSIDAD DE COLIMA"



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 06002-009-2020

Iniciada la sesión se solicitó a los asistentes a la reunión firmaran la lista de asistencia, con el objeto de acreditar su presencia y la validez en el acto denominado fallo de la Licitación Pública nacional número 06002-009-2020, por lo que una vez hecho lo anterior el presidente suplente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Colima, procedió con la lectura a la orden del día propuesta para el desahogo de la sesión. Orden del día que fue aprobada por unanimidad de los presentes integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Colima, con voz y voto.

Continuando con el acto se procedió con la lectura del Dictamen técnico por parte de la C. Nancy Ríos Soltero, Coordinadora Administrativa de la Secretaría de Desarrollo Social designada para actuar como asesor técnico, por lo que una vez leído y firmado se anexa y se inserta literalmente a la presente acta.

DICTAMEN BASE PARA EL FALLO

Con fundamento en el artículo 40 numeral 12 de la Ley de Adquisiciones, Servicios y Arrendamientos del Sector Público del Estado de Colima y en el punto 8 "Criterios de Evaluación, dictamen y adjudicación" de las bases de la Licitación Pública Nacional Número 06002-009-2020 PARA LA ADQUISICIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE UNIFORMES ESCOLARES DE EDUCACIÓN PREESCOLAR, PRIMARIA Y SECUNDARIA SOLICITADOS POR LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO DE COLIMA PARA ALUMNOS DE ESCUELAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE COLIMA., se emite el siguiente:

DICTAMEN

1. Se celebró la Junta de Aclaraciones de la Convocatoria que establece las bases de la Licitación Pública Nacional número 06002-009-2020, junta de aclaración de bases (optativa para los licitantes) del cual no se recibieron preguntas por parte de empresa alguna, tal y como quedó asentado en el acta correspondiente a la Junta de Aclaraciones de fecha 02 de marzo de 2020.
2. Se llevó a cabo la presentación de proposiciones y apertura de propuestas técnicas y económicas de la Licitación Pública Nacional número 06002-009-2020, el día 09 de marzo del 2020 en donde se presentó 1 propuesta por parte del licitante siguiente:

LICITANTE
GRUPO MANUFACTURERO TEXTIL BERLIN, S.A. DE C.V.

De acuerdo al Acta de presentación y apertura de propuestas, se realizó la revisión CUANTITATIVA de la propuesta presentada por el licitante antes mencionado, por lo que se elaboró por la convocante el "Cuadro N° 1 DOCUMENTACIÓN DE PARTICIPACIÓN", donde se anotó mediante signos gráficos inequívocos la conformidad del cumplimiento o no cumplimiento de las obligaciones de exhibición de los documentos que acreditan la personalidad y debida existencia del licitante que presenta su propuesta en este acto. De igual forma quedó anotado mediante signos gráficos inequívocos la conformidad del cumplimiento o no cumplimiento de la exhibición de documentos complementarios como quedó plasmado en el "CUADRO NO. 1A DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA". Una vez realizada la apertura de la propuestas técnica y económica del licitante participante se hace constar que se acepta para su posterior evaluación detallada CUALITATIVAMENTE, tal como se menciona en el cuadro elaborado por el convocante denominado "CUADRO NO. 2 TÉCNICO", en donde quedó debidamente

"2020, OCHENTA ANIVERSARIO DE LA UNIVERSIDAD DE COLIMA"



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 06002-009-2020

asentado mediante signos gráficos inequívocos si se presentan o no los documentos como parte de sus propuestas técnicas y económicas, así como exhibición de los mismos, sin analizar su contenido. Por último, en el cuadro elaborado por la convocante denominado "CUADRO NO. 3 ECONÓMICO", en donde quedó debidamente asentado en forma inequívoca las cantidades unitarias y totales ofertadas por los licitantes, que contempla montos sin considerar el Impuesto al Valor Agregado (IVA), asimismo tomando en consideración dicho impuesto (IVA).

Se hace del conocimiento que la convocante entregó la documentación complementaria, las propuestas técnica y económica de los licitantes participantes al Asesor Técnico designado por la requirente en este proceso de licitación para su análisis y evaluación; con la finalidad de que se lleve a cabo el presente dictamen, como quedó especificado en el acta de fecha 9 DE MARZO DE 2020.

3. Derivado del análisis cuantitativo y cualitativo realizado por el asesor técnico a los documentos de participación y complementarios, así como a las propuestas técnicas y económicas del licitante participante se determinó lo siguiente:

3.1. Se determinó lo siguiente de la revisión de la propuesta entregada por el licitante:

LICITANTE
GRUPO MANUFACTURERO TEXTIL BERLIN, S.A. DE C.V.

A. DOCUMENTOS DE PARTICIPACIÓN

El licitante presentó documentos de participación de acuerdo al CUADRO NO.1 DOCUMENTACIÓN DE PARTICIPACIÓN donde se hace constar que el licitante cumple con las obligaciones de exhibición de los documentos de participación y debida existencia.

Procediéndose a llevar a cabo la revisión de manera cualitativa de dicha documentación. De lo cual se encontró que el licitante que presentó documentos de participación, GRUPO MANUFACTURERO TEXTIL BERLIN, S.A. DE C.V., se determinó que éste **SÍ CUMPLE** con las obligaciones de exhibición de los documentos de participación y debida existencia, y que presentó en tiempo y forma su propuesta en este acto exhibiendo los documentos solicitados por la convocante, por lo anterior, dicho licitante **SÍ PASA** a la etapa del análisis técnico y económico su propuesta.

B. ANÁLISIS TÉCNICO

DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA

El licitante presentó Documentos Complementarios de acuerdo al CUADRO NO.1A DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA donde se hace constar que el licitante cumple con las obligaciones de exhibición de los documentos mencionados.

Procediéndose llevar a cabo la revisión de manera cualitativa de dicha documentación. De lo cual se encontró que el licitante que presentó la Documentación Complementaria, GRUPO MANUFACTURERO TEXTIL BERLIN, S.A. DE C.V., se determinó que éste **SÍ CUMPLE** con las

"2020, OCHENTA ANIVERSARIO DE LA UNIVERSIDAD DE COLIMA"



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 06002-009-2020

obligaciones de exhibición de la Documentación Complementaria solicitada por la convocante, por lo anterior, dicho licitante **SÍ PASA** a la etapa del análisis técnico su propuesta.

Se realizó el análisis cualitativo y cuantitativo de la propuesta Técnica del licitante.

Revisando y comparando los requerimientos del ANEXO NÚMERO 1 TÉCNICO de las bases de la convocatoria con la propuesta presentada, se verificó que en las muestras presentadas **SI CUMPLEN CON LOS REQUISITOS**, por lo que se determina que **GRUPO MANUFACTURERO TEXTIL BERLIN, S.A. DE C.V., SÍ CUMPLE** con lo requerido en las bases, por lo que son aceptadas y pasan a la etapa del análisis económico.

C. ANÁLISIS ECONÓMICO

Se procedió a la realización del análisis cualitativo y cuantitativo de la propuesta económica del licitante

PARTIDA ÚNICA

N O	CANT. MINIMA	CANT. MAXIMA	UNID AD	CONCEPTO	ESPECIFICACIONES	PRECIO UNITARIO ANTES DE IMPUESTOS	MONTO TOTAL MINIMO ANTES DE IMPUESTOS	MONTO TOTAL MAXIMO ANTES DE IMPUESTOS
1	110,000	126,000	PZA	PLAYERA TIPO POLO PARA NIÑO Y NIÑA DE PREESCOLAR, PRIMARIA Y SECUNDARIA. CON MANGA CORTA, COLOR BLANCO, CON CUELLO Y PUÑOS ESPECIALES, TEJIDOS EN COLOR BLANCO CON TRES LÍNEAS EN EL BORDE CON HILOS PRETEÑIDOS ROJO, BLANCO Y MARINO AL FINAL DEL CUELLO Y CINTAS DE PUÑOS, ALETILLA CON 2 BOTONES BLANCOS NO. 18. Y UN LOGO BORDADO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE COLIMA (TAMAÑO SEGÚN LA TALLA).	TELA: TEJIDO DE PUNTO, ESTILO PIQUÉ, HILO DE ALGODÓN PEINADO 50%, Y 50% POLIESTER, CUELLOS Y PUÑOS FABRICADOS CON HILO DE ALGODÓN PEINADO 50%, Y 50% POLIESTER PRETEÑIDOS EN COLOR ROJO, BLANCO Y AZUL MARINO. % DE CONTENIDO DE FIBRA: ALGODÓN 46 A 54%, POLIESTER DE 46 A 54%, MASA POR METRO CUADRADO DE 230 GR/M2, DENSIDAD DEL TEJIDO COLUMNAS/PULGADA COLUMNAS 27 PASADAS 44, CAMBIO DIMENSIONAL URDIMBRE +/- 6% TRAMA +/- 6%, RESISTENCIA A LA FORMACIÓN DE FRISAS PRIMER CICLO 4.5 Y SEGUNDO CICLO 4.	\$ 100.49	\$ 11,053,900.00	\$ 12,661,740.00
2	8,930	10,228	PZA	SHORT PARA NIÑO DE PREESCOLAR. COLOR AZUL MARINO, CON CIERRE, FABRICACIÓN NACIONAL DE PLÁSTICO DE 10 A 15 CM, PIERNA RECTA, PRETINA AL FRENTE, CON OJAL Y BOTÓN MARINO NO. 24, DOS BOLSAS DE BARCO AL FRENTE, TRASERO DE DOS PIEZAS CON ELÁSTICO DE 4 CM A 4 HILOS, CON CARTERA SIMULADA CON BOTÓN NO. 24 SOBRE TRASERO DERECHO. CON BOTÓN MARINO NO. 24 DE PLÁSTICO.	TELA: TERGAL CATALÁN TEJIDO TAFETAN ESTILO ESCOLAR, FABRICACIÓN NACIONAL, COLOR AZUL MARINO, PESO 230 GR/M2, COMPOSICIÓN 100% POLIESTER, RESISTENCIA A LA TRACCIÓN: URDIMBRE 600 N MÍNIMO TRAMA 400 N MÍNIMO. RESISTENCIA AL RASGADO URDIMBRE 40 N MÍNIMO TRAMA 24 N MÍNIMO. ESTABILIDAD DIMENSIONAL URDIMBRE +/- 3% TRAMA +/- 3%. SOLIDEZ DEL COLOR AL LAVADO EN HÚMEDO URDIMBRE GRADO TRANSFERENCIA 4 MÍNIMO GRADO DE CAMBIO 3 MÍNIMO. SOLIDEZ DE COLOR AL FROTE EN SECO TRANSFERENCIA	\$93.17	\$ 832,008.10	\$ 952,942.76

"2020, OCHENTA ANIVERSARIO DE LA UNIVERSIDAD DE COLIMA"



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 06002-009-2020

				URDIMBRE 4 MÍNIMO TRAMA 4 MÍNIMO. CAMBIO DE COLOR URDIMBRE 5 MÍNIMO TRAMA 5 MÍNIMO. SOLIDEZ DE COLOR AL FROTE EN HÚMEDO TRANSFERENCIA URDIMBRE 3 MÍNIMO TRAMA 3 MÍNIMO. CAMBIO DE COLOR URDIMBRE 4 MÍNIMO TRAMA 4 MÍNIMO. SOLIDEZ DE COLOR AL SUDOR ÁCIDO Y ALCALINO TRANSFERENCIA 4 MÍNIMO CAMBIO 4 MÍNIMO.			
3	39,032	44,709	PZA	<p>SHORT FALDA ESCOLAR PARA NIÑA DE PREESCOLAR Y PRIMARIA. COLOR AZUL MARINO CON PRETINA AL FRENTE DE 4 CENTIMETROS, CON BOLSA OCULTA ESTILO SOBRE, UNIDA AL INTERIOR DE LA PRETINA DEL LADO DERECHO, TAPA DE FALDA TERMINADA CON BIES MARINO. SHORT PIERNA RECTA, TRASERO DE DOS PIEZAS, CON ELÁSTICO DE 4 CENTIMETROS A 4 HILOS</p> <p>TELA: TERGAL CATALÁN TEJIDO TAFETAN ESTILO ESCOLAR, FABRICACIÓN NACIONAL, COLOR AZUL MARINO, PESO 230 GR/M2, COMPOSICIÓN 100% POLIÉSTER, RESISTENCIA A LA TRACCIÓN: URDIMBRE 600 N MÍNIMO TRAMA 400 N MÍNIMO. RESISTENCIA AL RASGADO URDIMBRE 40 N MÍNIMO TRAMA 24 N MÍNIMO. ESTABILIDAD DIMENSIONAL URDIMBRE +/- 3% TRAMA +/- 3%. SOLIDEZ DEL COLOR AL LAVADO EN HÚMEDO URDIMBRE GRADO TRANSFERENCIA 4 MÍNIMO GRADO DE CAMBIO 3 MÍNIMO. SOLIDEZ DE COLOR AL FROTE EN SECO TRANSFERENCIA URDIMBRE 4 MÍNIMO TRAMA 4 MÍNIMO. CAMBIO DE COLOR URDIMBRE 5 MÍNIMO TRAMA 5 MÍNIMO. SOLIDEZ DE COLOR AL FROTE EN HÚMEDO TRANSFERENCIA URDIMBRE 3 MÍNIMO TRAMA 3 MÍNIMO. CAMBIO DE COLOR URDIMBRE 4 MÍNIMO TRAMA 4 MÍNIMO. SOLIDEZ DE COLOR AL SUDOR ÁCIDO Y ALCALINO TRANSFERENCIA 4 MÍNIMO CAMBIO 4 MÍNIMO.</p>	\$100.49	\$ 3,922,325.68	\$ 4,492,807.41
4	46,954	53,785	PZA	<p>PANTALÓN ESCOLAR PARA NIÑO DE PRIMARIA Y SECUNDARIA. COLOR AZUL MARINO CON PRETINA DE 4 CENTIMETROS CON RESORTE TRASERO DE 4 CENTIMETROS CON 4 COSTURAS 2 TRABAS FRONTALES Y 3 TRABAS TRASERAS CON PRESILLAS, CON DOBLE COSTURA, OJAL Y BOTÓN DEL NUMERO 24 AZUL MARINO DE PLÁSTICO, DOS PINZAS FRONTALES, CIERRE AZUL MARINO NACIONAL DE DIENTE FINO, 2 PRESILLAS EN EL CIERRE, BOLSAS LATERALES EN DIAGONAL, PRESILLA EN LOS EXTREMOS DE LA BOLSA, PESPUNTES A ¼" EN LA BOLSA. BOLSA TRASERA SIMULADA TIPO CARTERA CON PESPUNTE DE ¼" EN EL TRASERO DERECHO, CON BOTÓN AZUL MARINO #24 DE PLÁSTICO. PRESILLA INTERIOR EN EL TIRO DE PANTALÓN. CERRADO DE</p> <p>TELA: TERGAL CATALÁN TEJIDO TAFETAN ESTILO ESCOLAR, FABRICACIÓN NACIONAL, COLOR AZUL MARINO, PESO 230 GR/M2, COMPOSICIÓN 100% POLIÉSTER, RESISTENCIA A LA TRACCIÓN: URDIMBRE 600 N MÍNIMO TRAMA 400 N MÍNIMO. RESISTENCIA AL RASGADO URDIMBRE 40 N MÍNIMO TRAMA 24 N MÍNIMO. ESTABILIDAD DIMENSIONAL URDIMBRE +/- 3% TRAMA +/- 3%. SOLIDEZ DEL COLOR AL LAVADO EN HÚMEDO URDIMBRE GRADO TRANSFERENCIA 4 MÍNIMO GRADO DE CAMBIO 3 MÍNIMO. SOLIDEZ DE COLOR AL FROTE EN SECO TRANSFERENCIA URDIMBRE 4 MÍNIMO TRAMA 4 MÍNIMO. CAMBIO DE COLOR URDIMBRE 5 MÍNIMO TRAMA 5 MÍNIMO. SOLIDEZ DE COLOR AL FROTE EN HÚMEDO TRANSFERENCIA URDIMBRE 3 MÍNIMO TRAMA 3 MÍNIMO. CAMBIO DE COLOR URDIMBRE 4 MÍNIMO TRAMA 4 MÍNIMO.</p>	\$122.02	\$ 5,729,327.08	\$ 6,562,845.70

"2020, OCHENTA ANIVERSARIO DE LA UNIVERSIDAD DE COLIMA"



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 06002-009-2020

				COSTADOS Y ENTREPIERNA A 5 HILOS. SOBREHILADO EN PIERNAS Y PESPUNTE EN TIRO DELANTERO.	SOLIDEZ DE COLOR AL SUDOR ÁCIDO Y ALCALINO TRANSFERENCIA 4 MÍNIMO CAMBIO 4 MÍNIMO.				
5	14,948	17,123	PZA	FALDA ESCOLAR PARA NIÑA DE SECUNDARIA. COLOR AZUL MARINO, DELANTERO DE UNA PIEZA, CON DOS PASTELONES ENCONTRADOS AL FRENTE; TRASERO EN DOS PIEZAS CON DOS PASTELONES ENCONTRADOS, UNO EN CADA PIEZA DE LA ESPALDA, CIERRE SEGÚN LA TALLA, POSICIONADO AL CENTRO EN EL CORTE DE LA ESPALDA; PRETINA CORRIDA EN UNA SOLA PIEZA, TERMINADA CON COSTURA DECORATIVO DE 1/16", 4 CM DE ANCHO CON 3 CM DE CRUCE PARA BOTON, OJAL Y BOTON #24; BASTILLA INFERIOR DE 3 CM.	TELA: TERGAL CATALÁN TEJIDO TAFETAN ESTILO ESCOLAR, FABRICACIÓN NACIONAL, COLOR AZUL MARINO, PESO 230 GR/M2, COMPOSICIÓN 100% POLIÉSTER, RESISTENCIA A LA TRACCIÓN: URDIMBRE 600 N MÍNIMO TRAMA 400 N MÍNIMO. RESISTENCIA AL RASGADO URDIMBRE 40 N MÍNIMO TRAMA 24 N MÍNIMO. ESTABILIDAD DIMENSIONAL URDIMBRE +/- 3% TRAMA +/- 3%. SOLIDEZ DEL COLOR AL LAVADO EN HÚMEDO URDIMBRE GRADO TRANSFERENCIA 4 MÍNIMO GRADO DE CAMBIO 3 MÍNIMO. SOLIDEZ DE COLOR AL FROTE EN SECO TRANSFERENCIA URDIMBRE 4 MÍNIMO TRAMA 4 MÍNIMO. CAMBIO DE COLOR URDIMBRE 5 MÍNIMO TRAMA 5 MÍNIMO. SOLIDEZ DE COLOR AL FROTE EN HÚMEDO TRANSFERENCIA URDIMBRE 3 MÍNIMO TRAMA 3 MÍNIMO. CAMBIO DE COLOR URDIMBRE 4 MÍNIMO TRAMA 4 MÍNIMO. SOLIDEZ DE COLOR AL SUDOR ÁCIDO Y ALCALINO TRANSFERENCIA 4 MÍNIMO CAMBIO 4 MÍNIMO.	\$111.52	\$1,667,000.96	\$ 1,909,556.96	
6	136	155	PZA	PANTALÓN ESCOLAR PARA NIÑO Y NIÑA DE ESCUELAS ESPECIALES. COLOR AZUL MARINO, DELANTERO EN DOS PIEZAS CON DOS BOLSAS DIAGONALES; TRASERO EN 2 PIEZAS, CON PESPUNTE DE SEGURIDAD A 1/16" EN TIRO; ELASTICO COMPLETO EN LA CINTURA, DE 3 CM DE ANCHO, CON JARETA INTEGRADA, REFORZADO CON TRES COSTURAS; BASTILLA EN BAJOS DE DOBLE VUELTA 1 Y 2 CM.	TELA: TERGAL CATALÁN TEJIDO TAFETAN ESTILO ESCOLAR, FABRICACIÓN NACIONAL, COLOR AZUL MARINO, PESO 230 GR/M2, COMPOSICIÓN 100% POLIÉSTER, RESISTENCIA A LA TRACCIÓN: URDIMBRE 600 N MÍNIMO TRAMA 400 N MÍNIMO. RESISTENCIA AL RASGADO URDIMBRE 40 N MÍNIMO TRAMA 24 N MÍNIMO. ESTABILIDAD DIMENSIONAL URDIMBRE +/- 3% TRAMA +/- 3%. SOLIDEZ DEL COLOR AL LAVADO EN HÚMEDO URDIMBRE GRADO TRANSFERENCIA 4 MÍNIMO GRADO DE CAMBIO 3 MÍNIMO. SOLIDEZ DE COLOR AL FROTE EN SECO TRANSFERENCIA URDIMBRE 4 MÍNIMO TRAMA 4 MÍNIMO. CAMBIO DE COLOR URDIMBRE 5 MÍNIMO TRAMA 5 MÍNIMO. SOLIDEZ DE COLOR AL FROTE EN HÚMEDO TRANSFERENCIA URDIMBRE 3 MÍNIMO TRAMA 3 MÍNIMO. CAMBIO DE COLOR URDIMBRE 4 MÍNIMO TRAMA 4 MÍNIMO. SOLIDEZ DE COLOR AL SUDOR ÁCIDO Y ALCALINO TRANSFERENCIA 4 MÍNIMO CAMBIO 4 MÍNIMO..	\$132.53	\$18,024.08	\$ 20,542.15	
MONTO TOTAL ANTES DE IMPUESTOS								\$23,222,585.90	\$26,600,434.98
I.V.A.								\$3,715,613.74	\$4,256,069.60
MONTO TOTAL IMPUESTOS INCLUIDOS								\$26,938,199.64	\$30,856,504.58

"2020, OCHENTA ANIVERSARIO DE LA UNIVERSIDAD DE COLIMA"

Complejo Administrativo del Gobierno del Estado, 3er. Anillo Periférico Esq. Ej. 100 Mexicano S/N
Edificio B, planta baja, ala izquierda, C. P. 28010, Colima, Colima, México
Tel: +52 (312) 316 2000 Ext. 20021
<http://col.gob.mx/administracion>



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 06002-009-2020

Derivado del análisis de la propuesta económica del licitante **GRUPO MANUFACTURERO TEXTIL BERLIN, S.A. DE C.V.**, se determina que **SÍ CUMPLE** con lo solicitado, así como su propuesta económica resulta viable dado a que no sobrepasa el techo presupuestal asignado para la presente licitación.

4. Con verificativo del 11 de marzo de 2020 se llevaron a cabo las visitas a las instalaciones que el licitante notificó en la documentación complementaria que fue entregada. En dichas instalaciones se verificó la existencia de la infraestructura, el personal y el equipo de acuerdo al Acta de hechos anexa al presente, y con lo cual comprobó que cuenta con la capacidad para atender la presente licitación.
5. Derivado del análisis anterior y con fundamento en el artículo 40 numeral 4 de la Ley de Adquisiciones, Servicios y Arrendamientos del Sector Público del Estado de Colima que señala: "...la unidad convocante **adjudicará** el contrato a quién cumpla con los requisitos técnicos y legales establecidos en la convocatoria y oferte el precio más bajo" y numeral 7 que dice: "Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, **el contrato se adjudicará al licitante cuya oferta resulte solvente**, porque cumple con los **requisitos legales, técnicos y económicos** establecidos en la convocatoria a la licitación, y por tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas..." y tomando en consideración el punto 8 inciso d) de las bases de la Convocatoria de la Licitación que nos ocupa que a la letra dice: "Una vez efectuado este procedimiento, se adjudicará **POR PARTIDA ÚNICA** a la persona física o moral que entre los licitantes reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones; así como en el **ANEXO NÚMERO 1 TÉCNICO**, el contrato se adjudicará al licitante que presente la proposición cuyo precio sea el más bajo."

se llega a la siguiente conclusión:

Se propone que se adjudique al licitante **GRUPO MANUFACTURERO TEXTIL BERLIN, S.A. DE C.V.**, con un monto mínimo de **\$26,938,199.64** (VEINTISÉIS MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO MIL CIENTO NOVENTA Y NUEVE PESOS 64/100 M.N.) y un máximo de **\$30,856,504.58** (TREINTA MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS CUATRO PESOS 58/100 M.N.) con el Impuesto al Valor Agregado incluido, ya que su propuesta es solvente técnica y económicamente, y por cumplir las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Secretaría de Desarrollo Social y de acuerdo a lo solicitado en las bases de la Licitación Pública Nacional número 06002-009-20.

Como siguiente punto procedió a emitir el fallo por la unidad convocante a través del Lic. Rogelio Alejandro Orozco Ruiz, Coordinador General Jurídico de la Secretaría de Administración y Gestión Pública, presidente suplente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Colima, facultada de conformidad a lo dispuesto en los artículos 14º, 15º fracción VIII y 29 del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración y Gestión Pública, publicado en el periódico oficial "El Estado de Colima" el 30 de enero de 2016 y que entró en vigor al día siguiente de su publicación, así como lo dispuesto en los artículos 22 inciso a) y f), fracción IX, 41 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, 14 fracción IV, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, por lo que una vez leído el anterior se inserta literalmente a la presente:

"2020, OCHENTA ANIVERSARIO DE LA UNIVERSIDAD DE COLIMA"

Complejo Administrativo del Gobierno del Estado, 3er. Anillo Periférico Esq. Ejercito Mexicano S/N
Edificio B, planta baja, ala izquierda, C. P. 28010, Colima, Colima, México.
Tel: +52 (312) 316 2000 Ext. 20021
<http://col.gob.mx/administracion>



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 06002-009-2020

FALLO:

Del análisis cuantitativo y cualitativo que se realizó mediante el dictamen base para el fallo mediante el cual se determinó que el licitante: **GRUPO MANUFACTURERO TEXTIL BERLIN, S.A. DE C.V.**, **SÍ CUMPLE** con las obligaciones de exhibición de los documentos que acreditan su personalidad y debida existencia, presentando en tiempo y forma los solicitados por la convocante, por lo tanto, fue aceptado para el análisis técnico y económico respectivo, tal como se especificó en el Dictamen emitido.

El licitante: **GRUPO MANUFACTURERO TEXTIL BERLIN, S.A. DE C.V.**, **SI CUMPLE** con las obligaciones de exhibición **DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA** solicitadas por la convocante, en cuanto a la propuesta técnica **SI CUMPLE** con lo requerido en las bases de la Licitación Pública Nacional número 06002-009-2020, todo lo anterior tal como se especificó en el dictamen base para el fallo, siendo susceptible de pasar a la evaluación económica por el asesor técnico del área requirente.

Por lo anterior es de observarse que la propuesta económica del licitante: **GRUPO MANUFACTURERO TEXTIL BERLIN, S.A. DE C.V.**, **SI CUMPLIO** con lo solicitado, resultando su propuesta económica viable dado que no sobrepasa el techo presupuestal asignado, todo lo anterior conforme lo especificado en el dictamen emitido por el asesor técnico.

Una vez visto lo anterior, por reunir los criterios de adjudicación establecidos en las bases de la Licitación Pública Nacional número 06002-009-2020, por cumplir con las condiciones legales, las especificaciones técnicas, además de ser su propuesta técnica y económica solvente, su precio aceptable y convenientes para la requirente, garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas es que se adjudica por **PARTIDA Única** la presente licitación al licitante **GRUPO MANUFACTURERO TEXTIL BERLIN, S.A. DE C.V.** por un monto mínimo de \$26,938,199.64 (VEINTISÉIS MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO MIL CIENTO NOVENTA Y NUEVE PESOS 64/100 M.N.) y un máximo de \$30,856,504.58 (TREINTA MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS CUATRO PESOS 58/100 M.N.) con el Impuesto al Valor Agregado incluido.

Se les recuerda a los licitantes adjudicados que deberán entregar los bienes o servicios en la fecha señalada en el punto 1.2 las bases de la licitación pública nacional con carácter presencial número 06002-009-2020, por lo anterior los licitantes adjudicados deberán de pasar a firmar el contrato respectivo el día y hora señalados en el punto 5 de las bases de licitación pública nacional con carácter presencial número 06002-009-2020.

Para efectos de la notificación y en términos del punto 2.6 de la convocatoria que establece las bases de licitación pública nacional con carácter presencial que nos ocupa, para los licitantes que no hubieran asistido al acto denominado fallo de licitación pública número 06002-009-2020, que hubieran adquirido las bases, se les tendrán por notificados en forma personal una vez que se fije el acta respectiva, en lugar visible de la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios, ubicada en el edificio "B", Planta baja, sito en Av. Ejército Mexicano, Esq. Tercer Anillo Periférico, colonia el Diezmo, así como en la dirección electrónica <http://www.secop.col.gob.mx/> sin perjuicio de proporcionarse en fotocopia a solicitud del licitante, el acta estará a su disposición a más tardar el día hábil siguiente a la celebración de la junta de aclaraciones y hasta por el termino de cinco días hábiles.

"2020, OCHENTA ANIVERSARIO DE LA UNIVERSIDAD DE COLIMA"



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 06002-009-2020

Al no haber otros puntos más que tratar se dio por terminado el acto correspondiente al acto denominado presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas de la licitación pública nacional con carácter presencial número 06002-009-2020, levantándose para constancia la presente acta siendo las 12:55 horas del día de su inicio, se anexa la lista de asistencia, la Orden del día y dictamen con anexo, por lo que se firma al margen, al calce y como constancia de haber recibido copia de la presente, para todos los efectos legales, administrativos y de notificación a que haya lugar, los que en ella intervinieron, supieron y quisieron hacerlo.

Por el "COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE COLIMA"
Presidente Suplente


Lic. Rogelio Alejandro Orozco Ruiz

Coordinador General Jurídico de la Secretaría de Administración y Gestión Pública

Como vocales con voz y voto

Secretaria Ejecutiva Suplente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Colima.


C. Ma. Georgina Velasco Orozco

Directora de Adquisiciones de Bienes y Servicios
Secretaría de Administración y Gestión Pública


Lic. Juan Vázquez Romero

Director de Operación y Evaluación de la
Secretaría de Planeación y Finanzas


Lic. Sean Osmin Hamud Ruiz

Coordinador General de vinculación de proyectos
de la Secretaría de Fomento Económico

Como Asesor Técnico


C. Nancy Ríos Soltero


Coordinadora Administrativa de la Secretaría de Desarrollo Social

"2020, OCHENTA ANIVERSARIO DE LA UNIVERSIDAD DE COLIMA"

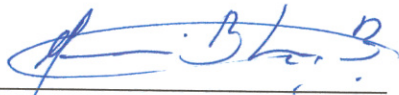


LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 06002-009-2020

Como Asesores con voz.

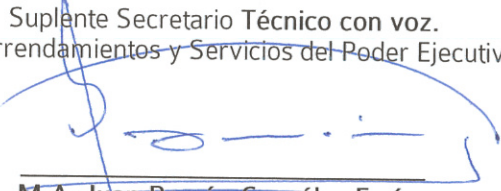


Lic. Jorge Eduardo García Rueda
suplente de la Contraloría General del Estado



Licda. Mariana Barradas Bonales
Suplente por el área jurídica de la Secretaría de
Administración y Gestión Pública.

Suplente Secretario Técnico con voz.
Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Colima




M.A. Juan Ramón González Farías
Jefe del Departamento de Procesos y Adjudicaciones
en la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios

INVITADO



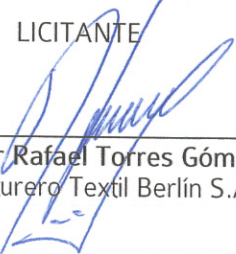
Mtro. Edgar Osiris Alcaraz Saucedo
Coordinador General de Desarrollo Regional de la Secretaría de Desarrollo Social,

Responsable de la transmisión en vivo



Lic. Jorge Carlos Terriquez Requena
Jefe del Departamento de Servicios de Tecnologías de la Información (SAyGP)

LICITANTE



C. Héctor Rafael Torres Gómez
Grupo Manufacturero Textil Berlín S.A de C.V.

Firmas correspondientes con motivo del fallo de la licitación pública nacional con carácter presencial número 006002-009-2020, efectuada el 13 de marzo de 2020.

"2020, OCHENTA ANIVERSARIO DE LA UNIVERSIDAD DE COLIMA"